

ACTA-ACUERDO ENTRE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, RIO NEGRO Y LA PAMPA CON RELACION A LAS DESCARGAS DEL RIO DESAGUADERO - SALADO - CHADILEUVU - CURACO EN EL RIO COLORADO.

Los Gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, Río Negro y La Pampa, ante la decisión del Consejo de Gobierno del COIRCO con relación a la situación creada como consecuencia de los escurrimientos del río Curacó y su descarga en el río Colorado y considerando que, ante tales circunstancias, se hace necesario acordar cursos de acción concretos conducentes a encarar medidas provisorias o de emergencia que permitan paliar los daños derivados de la situación en las Provincias de la Cuenca Media, acuerdan, ad-referendum de las respectivas Legislaturas Provinciales:

1.- Realizar los estudios, proyectos y obras tendientes a atenuar y/o controlar los aportes salinos de las aguas del río Curacó al río Colorado y aportar soluciones de emergencia a los problemas de tránsito, abastecimiento de agua y reinstalación de evacuados, originados por los escurrimientos en el sector comprendido entre la zona de Puelches y el Río Colorado.

2.- Definir a los fines precedentemente enumerados, el siguiente esquema básico de acciones:

a) Obras de control de escurrimiento entre la Laguna "La Amarga" y el curso del río Curacó y otras que pudieran resultar convenientes a los fines perseguidos.

b) Reparación de los tramos afectados de las rutas provinciales que cubren la zona mencionada, reinstalación de familias evacuadas y reconstrucción del acueducto. La Reforma-Puelches que abastece esta última localidad y la subestación de rebaje de Hidronor S.A.

3.- Encomendar la implementación operativa para la ejecución de las acciones acordadas a una Comisión "ad hoc" integrada por representantes de CORFO Río Colorado de la Provincia de Buenos Aires; el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de La Pampa, dando participación al COIRCO a través de su Gerencia Técnica.

4.- Requerir el auxilio técnico y económico del Estado Nacional para la ejecución de los estudios, proyectos y obras antes definidos.

Firmantes

POR LA PROVINCIA DE BS. AS., ARMENDARIZ.

POR LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, ALVAREZ GUERRERO.

POR LA PROVINCIA DE LA PAMPA, MARIN.